

**ACTA NÚMERO (58) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de septiembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 25 de SEPTIEMBRE del año en curso, a las 11:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores números 56 de sesión Extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2023 y 57 de sesión Solemne de fecha 16 de septiembre de 2023.

4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de agosto de 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del 25 de septiembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana en relación a la propuesta de incentivos fiscales municipales para inversionistas en el Municipio de Navojoa.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, se reportó para justificar su inasistencia. Dr. Felipe Gutiérrez Millán, también se reportó para justificar su inasistencia por encontrarse fuera del país. Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores números 56 de sesión Extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2023 y 57 de Sesión Solemne de fecha 16 de septiembre de 2023. Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 56 de fecha 04 de septiembre de 2023. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 56, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose

por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (299): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 18 votos”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal, menciona: “Así mismo se les hizo llegar el acta número 57 de fecha 16 de septiembre de 2023. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 57, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (300): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero”.

Menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “No estuve presente”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah ok, se aprueba por 17 votos”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de agosto del año 2023. Se le presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de agosto del año 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, con efectos a partir del 25 de septiembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el secretario del H. Ayuntamiento C. Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se hizo llegar al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa, el siguiente escrito: H. Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo de regidor propietario en el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, esto con efecto a partir del 25 de septiembre del 2023, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del 25 de septiembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (301): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA EL C. REGIDOR PROPIETARIO ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos, unanimidad”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación a la propuesta de incentivos fiscales municipales para inversionistas en el Municipio de Navojoa. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Buenos días, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, presente. A nombre de mis compañeros Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y quienes integran dicha comisión y mi

compañera Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y también a quienes integran esa comisión y también la Comisión de Gobernación quienes la integramos. Las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el miércoles 30 de agosto de 2023 a efecto de estudio, análisis y posterior dictamen, de la propuesta de incentivos fiscales para inversionistas en el Municipio de Navojoa, nos permitimos poner a consideración del Honorable Cabildo el siguiente dictamen para su análisis y aprobación en su caso. Exposición de motivos. En el municipio de acuerdo al Artículo 115 de la Constitución General de la República constituye una parte esencial de la estructura política y social de la nación, jurídicamente se concibe como la base de la división territorial y organizativa del Estado, ostentando personalidad jurídica y patrimonio propio; así mismo el Artículo 128 de nuestra Constitución Política del Estado de Sonora, establece que su forma de gobierno se ejerce mediante un Ayuntamiento de elección popular directos intermediarios entre este y el Gobierno del Estado. La Ley de Gobierno y Administración Municipal establece las facultades y obligaciones del presidente municipal, el síndico procurador municipal y los regidores, brindando un contrapeso necesario para prevenir decisiones unilaterales y prácticas arbitrarias. Antecedentes. El 04 de agosto de 2023 recibimos un oficio del secretario del Ayuntamiento, licenciado Miguel Lagarda Flores, solicitando a nuestras comisiones el análisis de la propuesta de incentivos fiscales para inversionistas en el Municipio de Navojoa; asimismo se nos pidió revisar el dictamen jurídico que sustenta el marco normativo aplicable a la implementación de incentivos en particular la Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136 y la Ley de Fomento Económico del Estado, en sus artículos 34 y del 37 al 49. Consideraciones. Primero. El Ayuntamiento es el Órgano Colegiado encargado del gobierno municipal delibera, analiza, resuelve, controla y supervisa los actos de la Administración y Gobierno Municipal. En cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través de su presidente municipal se ejecuta las acciones del gobierno municipal. Segundo. Los regidores tienen la facultad y la obligación de desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informan periódicamente sobre sus gestiones y presentan en el pleno del Ayuntamiento las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sus disposiciones reglamentarias, bandos de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su ámbito territorial. Tercero. La legislación específicamente en los Artículos 61 Fracción III Inciso I), 67, 68, 69 y 91 Fracción XVII de la Ley General de Gobierno de la Administración Municipal y 45 Fracción XII y 48 Fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, faculta a estas comisiones para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre la propuesta de incentivos fiscales para inversionistas en el Municipio de Navojoa. Cuarto. La inversión es un pilar fundamental para el desarrollo económico y el crecimiento de nuestro municipio.

Quinto. Es imperativo no solo atraer a las empresas a la región, sino también garantizar que se establezcan de manera permanente, fortaleciendo así la creación de empleo para los habitantes de Navojoa. Sexto. Buscamos posicionar a Navojoa como un destino estratégico para la inversión en nuestra región. Séptimo. Para alcanzar estos objetivos el Honorable Ayuntamiento de Navojoa debe ofrecer incentivos que atraigan a los inversionistas. Séptimo. Para alcanzar estos objetivos, perdón, Octavo. Se faculta la ventanilla SARE de la Secretaría de Desarrollo Económico de Navojoa, como responsable de la aplicación de los incentivos fiscales municipales previa autorización del secretario de Economía del Municipio de Navojoa y del responsable de la ventanilla. Noveno. Una vez autorizada la propuesta de incentivos fiscales se pondrá en consideración a las juntas de gobierno de las paramunicipales de Bomberos, Protección Civil y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa OOMAPASN para su aprobación. Resolutivo Único. Se aprueba por unanimidad la propuesta de incentivos fiscales municipales para inversionistas del Municipio de Navojoa, Sonora. Se presenta este dictamen para su consideración por parte de las compañeras y compañeros regidores. Atentamente los regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Comisión de Gobernación y Reglamentación, Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, C. María, Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Herendira Corral Villegas, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. A su consideración el presente dictamen compañeros”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico. Adelante ingeniero”.

Toma la palabra para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea secretario de Desarrollo Económico: “Muy buenos días tengan todos ustedes, con permiso, con su permiso señor presidente, secretario, síndica, actual Cuerpo de Regidores la máxima autoridad de nuestro municipio, les agradezco nos permitan hacerle una pequeña presentación de los incentivos fiscales que estamos ahorita proponiendo y de dónde sale y cómo lo justificamos. Nuestro gobernador el Dr. Alfonso Durazo Montaña manifiesta en su plan Estatal de Desarrollo que este se dará vía a la reactivación económica, por ello la importancia de impulsar al sur de Sonora, generando las condiciones para la prosperidad económica y social. Esto es uno de los objetivos que trae nuestro gobernador donde viene mucho en su plan de desarrollo en el Estado, el impulso a la economía, la inversión es el motor de la economía, promueve el dinamismo y crecimiento en nuestro municipio, impulsa la llegada de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes, provocando con ello mejorar el nivel de vida de nuestra población, es lo que andamos buscando. El gobierno municipal como facilitador una de las funciones más importantes del gobierno municipal es propiciar el crecimiento y desarrollo económico, facilitando los procesos tramitológicos, ofreciendo incentivos fiscales, acompañando a

inversionistas, provocar la triple hélice para activar el motor económico, estos son los ejes que nos mueven dentro de la Secretaria de Economía y es importante considerar que el gobierno no es el generador de empresas ni de empleos, esa es función del empresario, la función de nosotros es facilitar, tener atractivos acompañarlos y siempre provocar esa triple hélice para que el motor económico pueda activarse y pueda caminar. El potencial de nuestro Estado de Sonora actualmente es uno de los Estados más atractivos ubicándolo como una de las entidades más atrayentes para la inversión nacional y extranjera. Este es el momento más importante para el Estado, porque ahorita viene muchísima inversión al Estado y no podemos estar dormidos, necesitamos atraerlos, hay que ver que esto se da por una inercia porque tenemos de un Estado vecino que es Chihuahua, que ya está saturado, Baja California está saturado y por eso Sonora se convierte en uno de los Estados más atractivos para la llegada de inversión y nosotros tenemos que estar proponiendo y estar preparados a ello. El potencial de nuestro Estado dice empresas de diversos sectores y de gran importancia muestran interés por invertir y expandir operaciones en Sonora, la aeroespacial, la aeronáutica, manufactura, entre otras. En el Municipio de Navojoa se está proponiendo estrategia para la llegada de la industrialización a nuestro municipio y ser considerado entre los municipios más atractivos para la inversión en el sur de Sonora. Ahorita es, es donde nosotros tenemos que decir que estamos ofreciendo como municipio y eso es lo que les estamos, porque el objetivo principal es de que nos estamos, ustedes van a ver la iniciativa, viene más enfocada a la industrialización, aprovechando las condiciones del entorno que se están preparando, ¿cuáles fortalezas tenemos?, nuestro municipio debe posicionarse como un punto estratégico para el desarrollo económico de nuestra región y Estado, ya que contamos con dos puertos de altura a dos horas tenemos el puerto de Guaymas y Topolobampo, creo que tenemos dos de los puertos más importantes y estamos en un punto estratégico, comunicación terrestre, aérea y férrea con la capital del Estado y Sinaloa, otro de los puntos es que estamos a la misma distancia de la capital de Sinaloa, Culiacán, a tres horas, con la del Estado de Sonora, a tres horas, son puntos estratégicos que consideran, tenemos igual de Guadalajara estamos a la misma distancia Guadalajara que Tijuana, Navojoa por eso siempre se ha considerado una ciudad de paso, por el paso, por el punto estratégico que tenemos, gran infraestructura hotelera como hemos estado viendo, traemos desarrollo, la vocación turística, tenemos 10 universidades, eso es un gran potencial para verlo, creo que en eso hablamos de la triple hélice, donde estamos trabajando, porque si vamos a industrializar y estamos pensando que ahora con la llegada del gas natural que eso va a ser un parteaguas en Navojoa, de un antes y un después, no podemos pensar crecer si no traemos el objetivo nuestras universidades por un lado, es algo que nos ha pasado en Navojoa, que los empresarios siempre han estado por un lado, las universidades por otro y el gobierno, creo que es el momento que esa triple hélice se empate, al momento que la empatemos y agarramos que las universidades estén preparadas con la visión de desarrollo que buscamos en Navojoa, eso nos va a dar como un municipio muy potente y atractivo para la inversión y es por eso de esta iniciativa que ahorita les presento. El gas natural este, ahorita es el detonante industrial tenemos dos

compañías de gas natural que están por llegar, una es transportadora y la otra es distribuidora, vamos a tener un gran potencial porque vamos a ser un municipio más atractivo, vamos a tener más gas que Obregón o que otros municipios, porque traemos dos compañías interesantes. En este va a ser el parteaguas y tenemos dos compañías como MEP ENERGY que es una transportadora, que la transportadora es la que se encarga de llevar nada más transporta de un punto a otro, es en el parque industrial y gas natural del Noroeste es la que tiene, puede transportar a la industria, al comercio y también doméstico, a la ciudadanía ¿no?, que esas son las dos compañías que traemos. Requerimos crear la estrategia que transforme y eleve nuestra competitividad a los municipios del Sur de Sonora y Sinaloa, realmente este toda esta iniciativa que estamos proponiendo, no es algo que se nos ocurrió, estudiamos qué está pasando en Sinaloa, qué incentivos tienen, estudiamos Obregón, Guaymas, Hermosillo y en un entorno hicimos nuestra propuesta, Sinaloa es muy agresivo, sus iniciativas incluso por eso se ve tanto desarrollo allá, porque están muy comprometidos y ellos no solo ofrecen incentivos municipales, aquí nuestra propuesta va de incentivos municipales, ya trabajaremos con los estatales, que ya los tiene el dato pero a ver como lo complementamos para ser más fuerte y atractivo, esto es por ejemplo, esto es de Sinaloa, esto por ejemplo en Sinaloa, si ustedes se dan cuenta, les voy a presentar rapidito para que se den una idea, Sinaloa tiene para el lado de comercios y servicios, no nomás te da incentivos por un año, Sinaloa te da por tres años, ¿en qué te da?, impuesto sobre nómina que es Estatal y en todos los municipios dan los mismos incentivos en cualquier parte de Sinaloa, cualquier municipio puede ofrecer incentivos estatales y municipales, nosotros vamos a tener aquí los municipales, pero si se dan cuenta comercios y servicio lo da por tres años, impuesto sobre nómina del predial, el primer año les dan el 80%, el segundo el 60, 50 y en construcción y vivienda también tienen incentivos fiscales, en la industria son más agresivos, en la industria tienen incentivos por cinco años y en cinco años te dan incentivos, nosotros estamos ofreciendo menos, pero si lo ven los primeros tres años el impuesto sobre la nómina les dan el 100%, el predial urbano en los primeros tres años el 90, fíjense qué tan agresivos por eso Sinaloa se ve mucha inversión”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Y por qué?, perdón que te interrumpa, ¿y porqué aquí no se ofreció lo mismo?”.

Responde el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Porque ahorita estamos ofreciendo primero darte un paso, en la cuestión de la industria es donde estamos siendo un poquito más agresivos, no con ellos porque está muy alto y ahí está en coordinación el Estado. En Navojoa este es el tabulador que existe ahorita, porque tenemos incentivos desde el 2012 están autorizados en Navojoa, esto es lo que estaba autorizado en Navojoa, te dan el 25% los emprendedores o empresarios que inviertan 250 mil pesos o más, ya sea estableciendo una buena, una nueva micro, pequeña, mediana ¿y en que te dan?, en conceptos de licencias de construcción, uso de suelo, impuestos prediales, dictámenes de seguridad para construcción, de seguridad ocupa, todo estos conceptos de trámites es lo que actualmente existe desde 2012, inversiones



superiores a 500 mil pesos, ahorita si nos vemos todas estas, es muy fácil porque ya del 2012 con los precios pues cualquiera entra y yo le tuviera que dar incentivos a todo mundo, entonces ahora en la llegada del gas natural vamos a hacer un poquito más agresivos en el lado de la industria, en lo que está de parte del Ayuntamiento, ¿por qué Sinaloa te da los tres años tantos incentivo al comercio?, porque la estadística te dice que en los dos primeros años el 80% de un negocio se cierra, nada más sobreviven dos en los primeros tres años, en el quinto año sobrevive uno, entonces qué están haciendo Sinaloa, fortaleciendo para que ninguno cierre, entonces aquí nosotros en la cuestión de comercios, en el primer año por ejemplo estaba viendo que el impuesto sobre el traslado de dominio de bienes inmuebles ya no es el 25%, le subimos un puntito a 30 y licencias de construcción, licencias de uso de suelo, pero si se dan cuenta bajo las condiciones va a estar condicionada no va a ser 250 mil pesos, porque todos entra, aquí tenemos un mínimo de 300,000 UDIS de inversión, ¿por qué los manejamos en UDIS?, porque antes si tú lo manejabas en pesos pues quedamos obsoletos y esto se actualiza a cómo va avanzando, la UDI anda en un valor de 7.50 más o menos, entonces si dices si tú me inviertes 2 millones de pesos que cualquier obra lo lleva, le puedo dar estos incentivos, en la construcción y vivienda también es un solo año porque por regularmente vende, pero ahí les pasamos de 50,000 UDIS o 50, 100 empleos que me generen y en la industria si se dan vamos por tres años, aquí en las dos primeras en la cuestión del predial no les estamos dando incentivos, sino yo le estoy manejando a la industria, en lo fuerte, en lo que es decir el primer año yo como municipio te puedo dar el 80%, el segundo año 60 y el tercer año el 40, no estoy tan agresivo como Sinaloa, pero voy a estar en mucho mejor posición que es Obregón, que Guaymas y que Hermosillo, no puedo irme tan separado de Sinaloa porque entonces estoy totalmente desventaja, aquí vemos esos incentivos de la industria porque falta considerar los Estatales, ahorita estamos proponiendo aquí los municipales lo que nos corresponde a nosotros, pero que, cual es lo más, también en la cuestión en una empresa que va a expandir también le estamos dando incentivos, aquí en una ocasión porque es expansión, como por ejemplo Celulosa y Corrugados, que tuvo una inversión de más de 2,000 millones de pesos, invirtió 2,200 millones de pesos más una planta de generación de 20 millones de dólares, pues como no lo podemos incentivar, entonces tenemos que meterlo porque tenemos que incentivarlos también, pero para yo darte los incentivos estamos solicitando cierta información, ¿qué nos pasaba en Navojoa?, que llega a cualquier inversión y ni siquiera tenemos la información, no conocemos ni lo que nos llega, ni cuánto es y tenemos que andarlos correteando, ahora para poder tú tener acceso a los incentivos, vamos a tener ciertas condiciones, como por ejemplo el formato de solicitud de incentivos fiscales, enséñame el formato y el formato van a ver lo que nos pide, es algo sencillo pero que el municipio vamos a tener la información de todo lo que llegue, vamos a tener expediente de cada empresa que llegue con toda la información, entonces eso nos va a facilitar, ahorita vamos a ver para que se den una idea de lo que pide y de lo que nosotros vamos a, por ejemplo datos del solicitante esto es normal, el nombre, el RFC, domicilio, teléfono, etcétera, los datos del proyecto, a ver qué proyecto tienes, tu domicilio, tu clave catastral, porque no podemos apoyar a alguien que no esté bien establecido, ni que

comprometemos al Ayuntamiento que se meta en un problema, si es terreno propio, de arrendamiento, el proyecto se instalará dentro o fuera del parque industrial, fecha estimada de la inauguración, actividad predominante de este proyecto, si se dan cuenta no es nada complicado, en el sector económico me vas a decir ¿en qué área estás?, entonces ¿qué es lo que buscamos con esto?, que tengamos aquí como municipio toda la información, de toda la inversión que llegue al municipio, después vienen los datos de la inversión, ¿cuál es tu monto de inversión?, ¿si es recurso propio?, ¿cómo vienes?, ¿tu terreno?, inversión del terreno, construcción, equipamiento, entonces empezamos a tener la información completa de todo esas industrias que puedan llegar, el programa de calendarización. Dale más para abajo. Los datos de empleo, el número de empleos actuales o cuántos vas a generar, programa de calendarización de los nuevos empleos permanentes, costo de la mano de obra, datos del proveedor de equipos, para saber si traes proveedores, si estás trayendo, para ver cuánto y comprometer a lo mejor que un porcentaje sea aquí en Navojoa y así como lo vas, dale para allá, devuélvete donde viene toda la lista, esta es la información básica de todo proyecto de inversión, creo que cualquier empresa que quiera tener los incentivos tantos de todas las licencias, como esto, va a poder rellenar esto, formato, luego dice, acreditar la legalidad de la propiedad del predio donde se llevará a cabo el proyecto, esto es bien importante para no comprometer al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento no después demos un permiso y se lo estemos dando a algo que genere un problema, de negocios su constancia de uso del suelo es bien importante, el acta constitutiva y la modificación en caso de persona moral, identificación oficial de la persona física, si se dan, es información sencilla, pero también es información de todo el proyecto, básicamente creo que ahorita es el momento de Navojoa, necesitamos tener un atractivo, necesitamos ver que ahora que viene el gas natural, que viene este gas detonante y va a ser un parteaguas, el municipio tenga que ofrecer, hoy tuvimos unos inversionistas que tuvieron la semana pasada con nosotros, se fueron muy contentos, esperemos que den frutos, creo que los enamoramos, estuvimos llamándolo, les gustó lo que le ofrecimos y vamos viendo porque es un caminar, ahorita empezar pero si decirle tengo esto que ofrecerte y ahí es donde estamos trabajando y ojalá esto se pone a consideración de ustedes y pensar que Navojoa tiene que despertar en este sentido, estamos en los ojos de muchos inversionistas, muchos desarrolladores, me habla mucha gente, que no necesitas muchas veces buscarlos, ellos ya nos están buscando y eso es lo importante, ¿qué estamos haciendo?, cosas buenas por eso estamos en los ojos de ellos y también tengo que ofrecerle, cuando nos llegó la, que estuvo MITSUBISHI, queriéndose venir para para acá, pues no tenía nada que ofrecerle y realmente nos agarra y teníamos muchas debilidades en un parque industrial, ahorita traemos unos inversionistas para que desarrollen un parque de primer mundo y es lo que estamos, y ya una vez que llegue el gas natural, hay otra compañía de Monterrey también interesada en desarrollar, creo que es importante que como municipio nos comprometamos a ser atractivos, atractivos que si se dan cuenta no fue tan fuertes los incentivos, sino que un poquito más extensivo en la industria, porque esa es la etapa de la industrialización de Navojoa, que es lo que andamos buscando para que las oportunidades de todos nuestros jóvenes estén

aquí en Navojoa y no se nos vayan, pues les agradezco y lo pongo a su consideración y ojalá que consideren que tenemos que pensar en Navojoa y que realmente Navojoa tiene, está en un punto de un parteaguas y necesitamos este que sea considerado. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se abre una ronda de comentarios, a ver síndica, Martha y Guillermo y Adrián, ¿alguien más?, ¿alguien más?, bueno tiene la palabra ciudadana síndica”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenos días señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y demás personas, funcionarios que nos acompañan, referente a este tema que incluye el punto que nos ocupa les quiero manifestar y compartir que coincido en atraer inversión a nuestro querido Navojoa, por ser parte del impulso hacia el desarrollo económico que genere empleo, inversión económica, siempre y cuando se prevengan derechos humanos y sociales en el recurso humano, sin duda nuestro municipio como cabecera del Valle del Mayo y una de las ciudades más pobladas de Sonora, es importante fortalecer la inversión económica del sector privado por el bienestar de Navojoa y sus habitantes. Se nos envió un dictamen aprobado por las comisiones dictaminadoras del Honorable Ayuntamiento del punto en el cual comento conforme a ello observe algo, esta observación, empecé a leer porque ya tenía yo conocimiento anteriormente de la Ley que fundamenta, se había abrogado, me puse a revisar, pero ya había corrido el orden del día, no se podía suspender y estoy comentándolo y lo voy a comentar, va en el sentido de mi participación, porque se tiene que modificar algo de esta ley, entonces te voy a leer completo la tarjeta que hice. Entrando en materia revisé jurídicamente el contenido del escrito, del oficio fecha del 04 de agosto del 2023, del Licenciado Miguel Lagarda Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento y de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, que también yo le hice la observación al jurídico, pero como le digo ya había corrido, entonces yo, para que se modifique voy a ponerlos en contexto. Una vez revisado el fundamento legal concluyo que no está actualizado el marco jurídico sustentable invocado específicamente y solamente en la Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora, debido a que está abrogado, es decir no es vigente, eso se fundamenta en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley 200 de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora, aprobada por el Congreso del Estado de Sonora y publicada mediante la Ley 200 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 43, sección décima, de fecha 27 de noviembre del 2017 y que textualmente cito el segundo transitorio. Artículo Segundo. Se abroga la Ley de Fomento al Desarrollo Económico para el Estado de Sonora publicada el 19 de diciembre del 2002, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por tal motivo propongo se modifique y actualice el sustento legal en la disposición legal vigente, establecidas en los Artículos 9, 20, 21, 22 de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora, donde refieren los criterios para otorgar incentivos como Ayuntamiento del Municipio de Navojoa,

en este caso como se propone a las empresas nuevas, conforme al Artículo 20 Fracción III, IV, VI, X, XII, XIII y demás relativos de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado, establecen los requisitos para otorgar incentivos fiscales y los requisitos más destacables de acuerdo a lo fundamentado en este párrafo son, de los requisitos más destacables de acuerdo a lo fundamentado en este párrafo son: Se destine una parte de la inversión a la investigación y al desarrollo tecnológico y científico, en este caso de nuestro municipio, es decir apoyar nuestra, a nuestras instituciones educativas media y superior de educación con que contamos en Navojoa. 2.- Respeto al medio ambiente. 3.- Sustituyan las importaciones con insumos regionales de materia prima, servicios u otros de Navojoa o de la región. 3.- Capacitación a la mano de obra con la finalidad de for, se fortalezca la calidad y especialidad de la fuerza laboral, dé empleo a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes entre 29 años de edad sin que se les exija experiencia laboral para su contratación, dar puestos directivos o de mando a las mujeres, disponen más requisitos, pero considero estos son los más esenciales para que el Gobierno Municipal que representamos garanticemos mínimamente estos, mínimamente estos derechos que no lo digo yo, no lo estoy diciendo yo, ni lo estoy imponiendo yo, están establecidos en la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora. En la parte técnica, ahora en la parte técnica porcentual dentro del dictamen proponen mediante una tabla lo que ahorita presentó este compañero Valdivia, pues una vez que, que se observan los porcentajes para nuevas inversiones sobresa el 30% para inversiones de comercios y servicios, así como construcción y vivienda y la industria, donde se propone el primer año el 80% de descuento, lo cual propongo a la Tesorería Municipal elabore el análisis de impacto presupuestal de ingresos al municipio de Navojoa, entendiendo desde luego la forma de atraer la inversión que claro coincido, pero sugiero debemos procurar que beneficios de esos atractivos fiscales insisto debemos establecer los claros beneficios, algo que debemos tener claro es que se deben comprometer los medianos o grandes capitales con el pueblo de Navojoa y su Gobierno Municipal, que es el que dirige los destinos del desarrollo económico municipal en coordinación con el Gobierno del Estado, Dr. Alfonso Durazo, el Gobierno de México y el Congreso del Estado. En resumen debe la parte de Tesorería Municipal cuantificar el impacto fiscal y presupuestario del Municipio de Navojoa, para de ahí partir para dos cosas, que porcentaje definitivos de incentivos fiscales y el convenio con las personas físicas o morales de capital de inversión. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No sé si gusten que la participación que ha hecho la ciudadana síndica, ¿sea respondida por el ingeniero Valdivia o seguimos con el orden de participaciones?”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Que lo dé el ingeniero”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En el desarrollo del dictamen quiero comentar”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien”.

Continúa con la intervención el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, me parece de entrada correcto que se pueda corregir el marco normativo, pero sí debemos de aclarar que si está fundamentado el marco normativo fue basado en el dictamen que el jurídico le envía a Secretaría y después nos envían también a la comisión, a las comisiones, entonces nosotros tomamos como referencia la parte del jurídico donde nos dice que es, después de analizada el fundamento dice, a través de los de mecanismos que ahí se mandatan por lo cual esta Dirección Jurídica encuentra viable el presente proyecto de incentivos fiscales ¿no?, entonces de ahí tuvimos, es la base que las comisiones toman lo jurídico, porque si ya se revisó jurídicamente entonces quiere decir que ya se buscó la fundamentación en las leyes que sean correctas, no en las que estén ya abrogadas, entonces pero sí me parece correcto que podamos este, corregir el marco normativo. Esa es toda mi participación”.

Toma la palabra para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea secretario de Desarrollo Económico: “Con su permiso, ahorita en lo que comentaba nuestra síndica, en la cuestión de que si va a haber perjuicio o en las cuestión de las finanzas, estuvo nuestra tesorera en todas nuestras reuniones y se les hizo ver muy claro que no va a perjudicar en lo absoluto, ¿por qué no va a perjudicar?, porque estas inversiones no existen, no existen estas empresas, entonces esto es lo que va a hacer, es atractivo para que lleguen y si no tenemos atractivo pues nunca va a llegar ninguna, entonces es mejor que recibamos un poco de una industria grande hay que ver todo lo que representa a su alrededor, entonces en eso viene el nearshoring, viene muy interesantes que vienen de alguna manera una empresa grande te genera proveeduría alrededor y todo lo que genera y conlleve, perdón va a ingresar a nuestro municipio en las arcas, en un futuro va a traer beneficios, si no traemos atractivos, no va a llegar la industrialización, se los digo sinceramente porque no tenemos un parque industrial que cumpla con características, no cumple con ninguna característica, ahora en el marco normativo del Estado le da facultad al municipio de tomar sus propias decisiones en cuestión de inversión, ahí ven en los Artículos, y una cosa del Estado de Sonora, por eso los incentivos Estatales esos se definen en Sonora, nosotros no podemos ver y ellos van a dar los incentivos de la cuestión del ISRTP, del impuesto sobre el salario, que ahí cuando yo te doy ese atractivo entonces entra el apoyo para, en ese incentivo para que apoyen en la comunidad, creo que debemos de considerar mucho que esto es para las empresas que no existen, no es para lo que tenemos, esto no existe, si yo no hago que vengan, pues no va a entrar ningún peso y si en vez de que no me entre nada me entra un 20, es mejor, porque eso va a generar, es mejor un peso a cero, entonces es importante considerar el cuestionamiento de por qué viene esta iniciativa, Navojoa no tiene condiciones para que llegue la industria y si nosotros no tenemos nada que lo hagamos atractivo como los incentivos porque el parte industrial no cumple características, no es parque industrial, es una zona industrial, que me decía MITSUBISHI, no cuentas ni siquiera con una

estructura administrativa del parque, no tienes red contra incendios, no tienes seguridad, esta complejo y esto lo que va a hacer con el gas natural al hacerlo atractivo invitamos a los inversionistas a que nos ayuden a desarrollarlo, por eso traemos desarrolladoras, realmente no vamos a perjudicar y lo entendió bien Tesorería, no les va a perjudicar sus finanzas porque es de lo que no existe, lo que ya existe va a seguir pagando, si ustedes se fijan la inversión, no vienen descuentos de prediales, viene otro tipo de apoyos, en las licencias de construcción y del uso, lo que les pide lo demás, creo que hay que ver que el Ayuntamiento tiene facultades, no sé si tengas el Artículo ahí donde faculta al Ayuntamiento en la cuestión de desarrollo, creo que eso lo analizamos y lo vimos con Jurídico en su momento y se vio ese punto donde el Ayuntamiento tenía facultades”.

Menciona el C. presidente municipal: “Nomás como reflexión les quiero comentar algo nada más y ya pues hablan ustedes ¿no? El nearshoring es la estrategia con la que una empresa busca mover parte de su producción para estar más cerca del destino final, tras la disrupción que provocó la pandemia las compañías buscan cadenas de producción más cortas y más resilientes que sean capaces de mantenerse en operaciones siempre, el nearshoring estima hoy en la actualidad un déficit de 11 millones de metros cuadrados para naves industriales, las empresas atraídas por el nearshoring invertirán 11 mil millones de dólares o sea que quiero decir con esto, que es la oportunidad para Navojoa de que pueda llegar la inversión por el déficit de metros cuadrados de naves industriales, para hacer las naves industriales hay que poner pues las condiciones debidas para traer la inversión y Navojoa pueda ser ese Navojoa de prosperidad y que los estudiantes no tengan que emigrar a las ciudades y a otros estados a buscar trabajo, sino que lo tengan aquí, claro para eso hay que trabajar también este pues en las carreras que necesita, que necesitan los inversionistas para tener un capital humano calificado y también lo vamos a promover, pero ya eso es otro tema ¿no?, por ejemplo ingenierías en semiconductores, aeronáutica, aeroespacial, inteligencia artificial, robótica, digitalización, no nada más en universidades, sino también en las preparatorias como CBTis, COBACH y CECyTES, entonces viene el inversionista, el inversionista viene a querer instalarse, el que vino ¿no? van a venir muchos, para poder hacer un desarrollo industrial, comercial pero también un desarrollo de vivienda para que la gente que trabaje pues tenga ahí cerca su trabajo, entonces necesitamos generar las condiciones y no dejar pasar la oportunidad, porque todas las ciudades están luchando porque venga la inversión a sus ciudades y van a ser hasta lo imposible para que lleguen ahí y no queremos que Navojoa se quede atrás y que ese déficit de metros cuadrados y de naves industriales pues Navojoa sea una ciudad donde se pueda reducir ese déficit, entonces es un trabajo que hay que hacerse, se van a donar alrededor de 100 hectáreas al Estado para generar las condiciones a los inversionistas y puedan hacerlo los desarrollos y decir aquí están las naves industriales, aquí están los incentivos fiscales, ahora sí vénganse ¿no? y entonces eso sí les digo que mano de obra nos va a hacer falta, no va a ser suficiente Navojoa y los Municipios del Distrito 07, tal vez se tengan que traer de Obregón o de Mochis, pero es una oportunidad para que Navojoa salga adelante y no hay que desaprovecharla, toda

la mano de obra que está en China viene para acá, entonces ¿por qué?, porque aquí Estados Unidos quiere a la industria, entonces es una oportunidad nada más se lo pongo como reflexión y pues ya lo dejo al criterio de cada quien. Gracias”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Estamos en el comentario, bueno a ver, yo creo que estamos medios confundidos compañeros, en ningún momento he dicho yo que no deben de llegar, ni me he opuesto, solamente que no podemos pasar por encima del marco jurídico, estoy hablando de la ley que se abrogó y de la nueva ley que se aprobó, lo que, en lo que toca, lo que estoy diciendo que la tesorera, yo sé que no existen, la ley no es retroactiva, estoy hablando de las posibles incentivos que siendo un Ayuntamiento organizado y muy ordenado, debe de tener en la Tesorería, deben de valorar y ver esa parte, como cuantificar, porque van a venir, porque dicen que muchos van a venir, es solamente ese fue el comentario y en cuanto a lo otro, en cuanto a uno de las, indicaciones o que propuse que no la propuse yo, lo marca la ley, es, se tiene que cumplir con el marco normativo de la ley y es esto, respeto al medio ambiente, no lo digo yo, todo eso yo sé que lo van a hacer, es importante leerlo, subrayarlo y que ustedes lo conozcan porque así viene la ley, no lo marco yo, y no lo están estableciendo en el dictamen y si bien viene siendo cierto el jurídico así se lo mandó, sí, yo ya hablé con él, pero como les dije, ya lo había, ya había circulado el orden del día, y yo los tengo que poner en contexto, por qué tiene que cambiarlo y estas condiciones no la digo yo, lo marca la ley no más, pero en ningún momento estoy diciendo que no, claro, no por supuesto quien se va a oponer a eso, nadie nos oponemos, solamente es que se tiene que modificar de acuerdo a la ley eso. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Y la otra también que me pasó, se me faltó, se me pasó decirles, viene un arquitecto, ese arquitecto es el arquitecto que en el país fundó el primer IMPLAN, viene a ayudarnos, para poder, este, pues darles certidumbre jurídica a las empresas, porque las empresas cuando vienen y se van a instalar en un lugar, ellos hacen un due diligence, que se llama debida diligencia, entonces esa debida diligencia pues necesitan que el IMPLAN en su plan de desarrollo, pues tenga en la parte donde van a invertir pues el uso de suelo correspondiente para su instalación, ¿por qué?, porque si ellos tienen las cosas en orden, si nosotros tenemos las cosas en orden como ellos las quieren en el lugar que se van a instalar, pues eso les evita posibles amparos amañados para que no se instalen, etcétera, eso es normal en todas las ciudades, entonces también los vamos a ayudar con eso, que necesitan para poder que se instalen y la debida diligencia que ustedes hacen el estudio, pues cumpla con los requisitos como municipio, va a venir un arquitecto a ayudarnos pues precisamente para prepararnos con eso también, pues es importante que sepan eso”.

Toma la palabra para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea secretario de Desarrollo Económico: “No sé si me permiten tantito, si, ahí en el punto donde traemos todos los criterios para poder autorizar los incentivos, que consideramos lo del medio ambiente, ahí manejamos el impacto de los procesos de

la empresa, nosotros les preguntamos cuál es tu impacto del proceso de la empresa en el medio ambiente, cuáles sí, cuáles no, esos son los criterios que nosotros consideramos para la solicitud de incentivos, o sea si estamos contemplando lo del medio ambiente en todo el cuestionamiento de los criterios, eso me dice que cuentas y depende de eso si te apruebo o no los incentivos; también tenemos lo de la energía, se consideró todos los cuestionamientos que pudiera y realmente ahí estamos viendo de que donde, cual es el punto de tecnología, ahí dice número de investigación con los que encuentra la empresa, cuenta con un programa de capacitación y desarrollo humano orientado preferente, son puntos que estamos considerando y vamos a ver y en base a todo lo que ellos nos presenten, vamos a aprobar o no los incentivos fiscales, si estamos contemplando todo lo cuestión de tecnología y ambiente también, o sea todos los criterios ahí los van a ver si tienen su registro en el RENIECYT, su número de investigadores programa de capacitación el impacto de los procesos de la empresa del medio ambiente, todo estamos sacando, nosotros cada que llegue uno, vamos a tener una información completa de la empresa y de ahí va a considerarse el incentivo si procede o no procede”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Compañeros, de nuevo creo que no me estoy dando a entender, en ningún momento he dicho que no cuenta, ni que ustedes, usted como del proyecto lo ha dejado de lado eso, en ningún momento he dicho que tienen, yo hablé de la ley, de lo que establece, leí una parte considerable nada más unos puntos que consideré le beneficiarían más al municipio, no leí toda la ley, solamente leí eso que fue lo que se está modificando, yo no estoy diciendo que no lo tenga, se de la capacidad que tiene usted para elaborar proyectos, mis respetos para usted, no esté pensando que estoy tratando de señalarle algún descuido, yo sé que si lo hizo con cuidado, yo leí la parte de la ley que le faltó, faltó fundamentar nada más los artículos y de esas disposiciones, pero no, no estoy, no confunda eso por favor. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, le propongo a la síndico si aceptara que todas las intervenciones que ha hecho en el sentido de considerar esas disposiciones de la nueva Ley de Competitividad Económica del Estado de Sonora, que entiendo lo que pretende es que mantenga una armonía estos incentivos fiscales que pretendemos que en el Ayuntamiento de Navojoa se adopten con las disposiciones de esa ley que se mantenga, entonces no sé si proceda para ustedes esta propuesta de decir que en el acuerdo que se tome, se agregue al acuerdo de aprobación de los incentivos fiscales el hecho de que estos mantendrán debidamente una armonización con las disposiciones de la Ley para la Competitividad Económica del Estado de Sonora, que en todo momento habrá de mantener esa, esa, si, sigue, bueno la anoto en la lista, sigue la maestra Martha, regidora Martha Elena, adelante”.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Con su permiso presidente, secretario, síndica, compañeros regidores, bueno, todo lo que comentó la síndico creo que debió de haberlo visto el jurídico y creo que de



ella depende el jurídico también ¿verdad?, con tiempo, en tiempo y forma tal vez si no tuviéramos esta, este pequeño desajuste. Desde mi punto de vista no debemos de frenar el desarrollo, porque frenarlo, es frenar el trabajo a los ciudadanos de Navojoa, número uno, número dos, como dice el ingeniero Valdivia serían industrias nuevas, nada más me queda una duda ingeniero, usted nombró ahorita a Celulosa, esa es una empresa que ya está y quisiera que me sacara de la duda”.

Responde el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea secretario de Desarrollo Económico: “No, es que lo que pasa es de que son otro tipo de incentivos, si pones ahí donde viene, es que no nomás es para las nuevas, cuando viene para que van a, a ampliación no viene nada de prediales, ni nada de eso, nomás le damos permiso en las licencias de construcción y esto, les damos incentivos por la remodelación que van a hacer, si ustedes lo ven ahí donde viene la expansión, es donde dice el impuesto del traslado de dominio, es lo mismo, 33, le estamos dando los mismos descuentos que a cualquiera que va llegando en la cuestión, pero no tienen facultad de ningún, lo que es impuesto predial, nada de eso, porque aquí ya están establecidos, nada más les estamos ayudando con licencias de construcción, dice impuesto sobre traslado del dominio, licencia de construcción”.

Pregunta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “¿Sería por expansión?”.

Responde el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea secretario de Desarrollo Económico: “Por expansión nada más, nada más en esos casos, es diferente el incentivo para cuando es ampliación”.

Menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes presidente, secretario, síndica, compañeros regidores, quiero felicitar a la Secretaría de Economía, también a los compañeros que forman parte de las comisiones que hicieron este dictamen, quiero informarles o decirles que yo tengo más de 35 años en el sector empresarial y nunca he recibido un incentivo de parte del Gobierno Municipal, por lo tanto creo que esto es una buena medida tanto para apoyar a los inversionistas que están, como a los que vienen y sobre todo el generar nuevas inversiones, Navojoa tiene más de 20 años donde no aterrizan industrias, probablemente SECOSA fue la última industria grande que llegó aquí a Navojoa y si no damos los incentivos, ni damos las condiciones para que lleguen estas empresas, Navojoa va a seguir igual o peor; por lo tanto yo, considero que esta es una muy buena decisión y aparte no nada más ésta, si no el lograr inclusive el igualar los incentivos de Sinaloa, porque un empresario va a buscar donde generar más utilidades, donde va a tener más ahorros, donde hay mejores condiciones, aquí en Navojoa hace falta un nuevo parque industrial,

porque el parque industrial que tenemos tiene muchos años y no tiene las condiciones para muchas empresas, entonces primeramente eso, el buscar aquí como Administración Municipal, presidente buscar alguna opción y tendría yo creo el apoyo digo mío y seguramente de la mayoría de ustedes, lo que queremos es que las condiciones económicas de Navojoa sean mejores, por lo tanto yo estoy muy de acuerdo en aprobar esta decisión y sobre todo en buscar mayores incentivos, que es lo que ocupamos, generar inversión, generar economía y un mejor beneficio para todos los Navojoenses. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora, bueno regidor Adrián Espinoza”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo: “Muchas gracias, con permiso presidente, secretario, síndica, compañeros regidores, miembros de la prensa e invitados especiales. Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana creo que es necesario y pertinente que participe en esta ocasión, por diversas situaciones dicha comisión ha sido una comisión un poco ausente, porque por diversas causas ha cambiado de presidente y por ende los trabajos han sido interrumpidos y han perdido su secuencia, muchos de ellos o todos pensando en el desarrollo de Navojoa. En cuanto al punto que estamos discutiendo pues quiero decirles, agradecerles a mis compañeros que forman parte de la comisión y a las demás comisiones que trabajamos pensando en desarrollar este punto lo mejor posible como lo dicta la ley, en base a eso trabajamos en el dictamen que ya leyó mi compañero regidor Rafael Rodríguez, entonces yo creo que sí hay que hacer algún ajuste como ya lo plantea nuestro secretario, pues no veo problema en que lo hagamos, los incentivos fiscales todos vemos que es importante la atracción de las empresas, de los empresarios, de la inversión a Navojoa, es un clamor que hemos tenido durante años, desde hace muchos años yo escucho a mis familiares que quieren más desarrollo para la ciudad y aquí se abre una oportunidad, pero no solo debemos pensar en los grandes empresarios, ni en las grandes empresas, el fin de semana estuvimos trabajando con la Universidad del Estado para promover a los pequeños empresarios, yo creo que desde la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana podemos apoyarlos, sentarnos los compañeros porque ya hemos platicado en algunas ocasiones lo vamos a concretar con las formalidades necesarias para hacer una iniciativa que apoye a las microempresas también, porque esa es la clave para que el desarrollo de Navojoa sea en conjunto, quiero felicitar al ingeniero Gerardo Valdivia, porque es uno de los funcionarios más participativos de la administración y creo que es muy acertado en los planteamientos que está haciendo, nos vamos a apoyar con el Gobierno del Estado creo que hay algunas planteamientos que tiene el Dr. Alfonso Durazo para el desarrollo del municipio y nosotros haremos lo propio. Es mi participación y por último decirles que la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana siempre estará abierta para atender cualquier planteamiento que ustedes hagan para aportar aquí al municipio. Gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Aquí nada más intervengo unos segundos, la verdad pues se debió haber sido más agresivo, porque entre más agresivos seamos con los incentivos pues más van a voltear para ver acá, se quiso ir despacio Gerardo, pero creo que hay que retomar este tema en breve, para que no se nos vaya la oportunidad como ciudad y pues como dice el compañero, el apoyo tendría que ser para todos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy buenas tardes, muchas gracias por permitirme la participación, con permiso señor presidente, síndica y a todos ustedes compañeros, yo creo que todos los que estamos aquí, le apostamos ¿verdad?, al desarrollo de nuestro municipio, estamos de acuerdo de que se ofrezcan estos incentivos a las empresas que quieran, que queramos que se queden en Navojoa, eso por todos lados favorece y en relación al comentario que expresaba nuestra síndica municipal, yo considero que todo aquello que abone a los proyectos, que todo aquello que enriquezca es válido mencionarlo en esta mesa, en este Cabildo, porque puede haber situaciones que se escapen a veces, yo creo, que bueno que se pudo aclarar, porque no leímos a detalle en este momento, ya lo habíamos visto en las reuniones, la diapositiva donde se, se señala ¿no? esos puntos, que mencionaba la señora síndica de la ley, esto es bueno observar y apostar para que las cosas sean mejor, si hubiese más observaciones que permitan que el dictamen y que el acuerdo y que las decisiones sean mejores, yo creo que es válido presentarlas; también felicitar al ingeniero Valdivia, a su equipo de trabajo también, porque pues es un equipo que está trabajando mucho, estamos viendo mucho avance en lo que a empresa se refiere y eso es muy bueno, porque mucha gente se está beneficiando de eso y pues es todo lo que quiero comentar, muchísimas gracias por la oportunidad y bueno hasta aquí mi participación”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Adrián, ha perdón regidora Miriam”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos, alcalde, síndica, secretario y compañeros, pues mi participación es nada más para felicitar al ingeniero Valdivia, porque lo que he visto yo es que él siempre está buscando para Navojoa, siempre está preocupado para el crecimiento, para estar buscando las estrategias para atraer nuevas inversiones, creo yo que es el perfil idóneo para, para ocupar esta Secretaría y reitero, felicidades desde el principio de, que lo conocí, me di cuenta de eso que siempre está preocupado por atraer nuevas inversiones, empresas nuevas y pues felicidades”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, regidor Adrián”.

Comenta el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo: “Si, muchas gracias, se me estaba pasando ahorita en mi participación decirles que yo creo que sería importante que se contemple esta iniciativa en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año, yo creo que si hacemos el esfuerzo con voluntad todos, podríamos empujar esta iniciativa, gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿No hay más comentarios?, ah bueno, el ingeniero Jorge Luis Márquez y luego”.

Menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso del señor presidente y del Cabildo en pleno, yo quisiera primero que nada reconocer el esfuerzo y el trabajo que se ha hecho para llevar a cabo y para construir esta iniciativa, este proyecto, reconocer el trabajo del ingeniero Valdivia y su equipo de colaboradores, y yo creo que es importante mencionar que este tipo de acciones pues nos van a convertir en unos, uno de los municipios primeros en llevarlos a cabo en el Estado de Sonora, eso es un detalle importante, pero también quiero reiterar el hecho de que estoy consciente y seguro de que todo lo realizado fue con la mejor de las intenciones, sin embargo tenemos que ser cuidadosos de que las decisiones o los acuerdos que aquí aprobemos pues no riñan con la ley, y el comentario que o la observación que hizo la señora síndica municipal, pues que se considere en el punto de acuerdo, que se agregue para que el hecho de que, de que haya armonía entre lo aprobado y lo que está contemplado en dicha ley quede estipulado en el acuerdo que esta tarde o que, en esta ocasión vamos a estar a la consideración del Cabildo y el cual lo expreso va a contar con todo mi apoyo. Muchísimas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Licenciado, regidor Guillermo Poqui”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, buenas tardes compañeros, compañeras, presidente, síndica, secretario, mi participación nada más es felicitar al ingeniero Gerardo Valdivia por el empeño y dedicación que le ha demostrado a esa dependencia que atinadamente usted dirige, de buscar mejores oportunidades para nuestra gente, nuestra gente de Navojoa, para que tenga empleo, desarrollo, en nuestro municipio y creo que usted es la persona indicada, no se equivocaron con usted al darle esa encomienda, porque ha desarrollado muy bien su trabajo, conoce su trabajo y lo hace muy bien. Es cuanto”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No hay más comentarios”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno, este, detrás de todo este trabajo está también el trabajo de la energía, los parques fotovoltaicos, son necesarios que, pues que aterricen porque toda la industria que va a venir con el favor de Dios pues pide la energía suficiente, entonces vamos bien, vamos por el

camino correcto, tanto en este tema como en el tema de energía, para que se den las condiciones para que a Navojoa lleguen, lleguen muchísima industria con el favor de Dios y entonces pues ya analizaremos si, si una ampliación para ser más agresivos en los incentivos, eso nos va a ayudar mucho. Pues a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Me permito”.

Comenta el C. presidente municipal: “Perdón, perdón”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Sí, me permito leer cómo quedaría el acuerdo, ¿sí?, bueno. Se aprueba por unanimidad la propuesta de incentivos fiscales municipales para inversionista del municipio de Navojoa los cuales se otorgarán considerando el cumplimiento de las leyes vigentes aplicables en la materia”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ok.”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Que sería pues que tanto en las disposiciones que ya se contemplan de orden municipal, como las disposiciones de orden previstas en la Ley Estatal de Competitividad y Desarrollo Competitividad Económica del Estado de Sonora”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación a los incentivos fiscales municipales para inversionista en el municipio de Navojoa y agregando el, ahí para que lo lea secretario el tema”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Para que diga cómo se leyó aquí, será como digo yo, sí, pero la Ley dice, está establecido en la Ley de Competitividad, Desarrollo Económico del Estado del Estado de Sonora”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “A ver, a ver síndica, me lo dicta de nuevo por favor”.

Continuando con el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Bueno, en la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, lo que pasa es que además de lo que dice esa ley, también tenemos, se tiene que cumplir los requisitos previstos en la Ley de Hacienda

Municipal, en los reglamentos, o sea por eso la fórmula de las leyes aplicables en la materia”.

Enseguida interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Por eso, bueno, por eso hablé yo, pues que se malinterpreta, yo sé que la tesorera está pendiente, por eso yo hablé de un impacto fiscal que ahí viene la Hacienda Municipal, donde deben de modificar o considerarlo en la Ley de Ingresos, en el presupuesto, tiene que hacer un, la tesorera o quien se encargue de ello tiene que ver el impacto fiscal de acuerdo a lo que, claro que no están como dijo el compañero Valdivia, pero viene considerando porque tiene que estar en regla todo, porque van a venir y no se va a poder modificar ya eso, o se tendría que esperar a que se modifique, que ya lo considere, que ya vaya bien normado y en regla todo pues, que se modifique”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, entonces qué les parece si para que se atienda lo que pide la ciudadana síndica, se diga: se aprueba por unanimidad la propuesta de incentivos fiscales municipales para inversionista del municipio de Navojoa, los cuales se otorgarán cuando se hayan cumplido las disposiciones de la Ley de Competitividad Económica del Estado de Sonora y demás normas aplicables”.

Comenta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Sí, porque ahí abarca todo pues”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para comentar: “Bueno, ¿entonces votamos pues? Adelante, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (302): “SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES PARA INVERSIONISTAS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA LOS CUALES SE OTORGARÁN CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS NORMAS APLICABLES”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad de 18 votos”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Cuál es el asunto, regidor Adrián?”.

Responde el C. regidor Li. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo: “Municipio de Navojoa”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Municipio de Navojoa?, ¿Profesor Rafael?”.

Responde el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Asuntos jurídicos”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores pregunta: “¿Asuntos jurídicos?”

Enseguida responde el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, todo lo que tiene que ver con”.

Continuando con la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores expresa: ¿Algún asunto general más? Se cierra el registro de asuntos generales. Iniciamos con el primero que propuso el regidor Adrián Espinoza Del Pardo, sobre municipio de Navojoa”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales comenta el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo: “Muchas gracias secretario, pues nada más es para proponerles o ver la posibilidad de que se nos mostrara el video promocional del municipio, si es posible y si usted”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, verás, lo que pasa es que lo estamos ampliando para poder promocionarlo, pero se los puedes”.

Interviene el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico para mencionar: “Podemos ponerlo”,

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Pero lo que va, pon lo que va, se va a hacer más ajustes porque, eso se lo vamos a llevar a alguien de la, de la, está en la Dirección General de Hacienda que es el encargado de los nearshoring, y a ese le vamos a dar también, es otra, es otro plan que traemos, ¿no?, aparte de todo lo que estamos haciendo, porque él con ese video va a ser que venga también la inversión y es el encargado en el país, está en Palacio Nacional, pero, pero lo que vamos sí, está bien”.

Interviene para mencionar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Esto lo estamos haciendo en inglés y en español, lo vamos a tener en varios idiomas, pero esto es un inicio, porque teníamos que formar algo, le estamos diciendo a las muchachas, pero preséntaselo al presidente y a los regidores”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “Sí, por ejemplo, aquí ya ¿todavía no va lo de los youtubers?”.

Responde el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “No, llegan esta semana”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Se va a agregar también unos youtubers que tienen mucho alcance para que sea parte de la promoción”.

En estos momentos se procede a la transmisión del video promocional del Municipio.

Después de concluida la transmisión del video promocional del Municipio, el C. presidente municipal menciona: “Sí, mira, aquí todavía falta, ¿no?, falta pues poner lo de los hoteles, cuántas habitaciones vamos a tener este, este lo cambiamos porque decía 569 vamos a tener como”.

Interviene el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Lo vamos a incrementar a 800”.

Continúa con la palabra el C. presidente municipal: “800, ya que esté listo todo, todavía le falta meter cosas, nos vamos a juntar con las cámaras para que las cámaras lo vean y también ellos, tomarlos en cuenta y aporten también, bienvenido todo lo que sume para tener una presentación, porque es una presentación de talla internacional pues ¿no?, entonces tenemos que hacer un buen trabajo”.

Interviene para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Se pasará en inglés también”.

Comenta el C. presidente municipal: “En inglés”.

Enseguida expresa el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Yo creo que en esa parte, se considere la posibilidad de incluir en el, en el video todas las especialidades que ofrecen las universidades con las que contamos aquí en Navojoa, porque dependiendo de la empresa que se va a instalar va a ser el perfil de profesionista que va a requerir o perfil del trabajador y tuve la experiencia de estar en el Servicio Nacional del Empleo y recuerdo que cuando se establecieron las empresas mineras aquí en Navojoa, hubo una carencia exagerada de ingenieros especializados en la materia, entonces es importante que se exponga también todas las profesiones o las especialidades que se cuentan con las, en las 10, en la suma de las 10 universidades que tenemos”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, de hecho pues ahorita que hablaba este, ingeniero, pues es de las peticiones que vamos a hacer, nos vamos a reunir con las universidades para, y pues por supuesto pedirle el apoyo al gobernador ¿no?, de las carreras que hablaba que es importante este, meterlas en el plan de estudios como es ingeniería en semiconductores, aeronáutica, aeroespacial, inteligencia artificial, robótica y digitalización, eso por un lado las universidades y por otro lado también en la parte técnica de los CECyTES y COBACH y CBTis, para decirles tenemos todo esto, o para decirles estamos en trámite con esto, este, ya se habló con las universidades, se va a dar, porque pues este, esto lo tenemos que empezar a promocionar ya, pero ya aprobando esto con el favor de Dios



esperamos que lo hagan pronto, pues ya estamos en las condiciones para poder pues, promocionar este video con más excelencia, pero muy bien el dato”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro comentario respecto al tema que planteó regidor Adrián?”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Así rapidito sin micrófono nada más. Ah, aquí está. Sí, es en relación a eso también ya vislumbrando las diferentes empresas, las instituciones educativas agreguen a sus planes de estudios, pues es al revés ¿no?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Así es”.

Continuando con la palabra, la regidora Lic. Herendira Corral Villegas menciona: “La carrera que va a hacer falta, entonces, eso es”.

Interviene el C. presidente municipal: “Es correcto”.

Enseguida continúa con la palabra, la regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Con un estudio, muy bien”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Las empresas son las que vienen, pues son las que vienen pues son las empresas del futuro. Síndica”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “También hay que considerar el agua y el drenaje, porque de hecho tenemos deficiencia porque Navojoa creció, se expandió muchísimo y es por eso que tenemos el rezago de agua, nos hacen falta pozos, todo eso también hay que contemplarlo, porque las empresas vienen a usar una gran cantidad de agua, como las minas que vinieron a allá en Álamos, donde no tenemos agua y que se llevan toda el agua y le quitan a la ciudadanía para el uso doméstico, también eso se tiene que incluir en el proyecto, darle solución a eso. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Sí este, ese tema de agua pues vamos a pedir autorización ¿no?, este, si nos lo permite el Gobierno del Estado, hay un proyecto que se está elaborando dónde va a venir agua rodada por medio de un acueducto desde la presa del Mocuzarit a Navojoa, eso pues es parte, es una obra importante para que las empresas pues tengan esa certidumbre de que vamos a tener agua, la suficiente agua para poder instalarse, no nada más es resolver el tema del agua a la ciudadanía que ya va a quedar eso con el favor de Dios en unos meses al 100%, sino también garantizarles el agua a la industria y esa agua que va a venir rodada, pues va a ser otra de las cosas que tenemos que meter en el video, pero bueno vamos a pedir autorización y si nos lo permiten pues lo vamos a, aunque no esté, pero decir que está en proyecto, ver tiempos, etcétera ¿no?, porque eso es importante lo que dice la síndica, el agua es

clave también, como la energía de lo que les hablaba ahorita, pero la energía va caminando muy bien también eso, ya va muy avanzado”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, si no hay otro comentario respecto a este asunto, pasamos al siguiente que es el del regidor profesor Rafael Rodríguez, asunto jurídico”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales toma la palabra para mencionar el C. regidor Profr. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí secretario, muchas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros. Quiero hacer una petición muy respetuosa y es a todo lo que tenga que ver con el Área Jurídica, las comisiones por la, nos mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que somos los que tenemos que analizar y debatir al seno de las mismas, ya sea en comisiones, solas o en comisiones unidas los temas que se necesiten subir al pleno de Cabildo, entonces por eso quiero solicitar que todos los, que todos los temas que se vayan a dictaminar, que se revisen los marcos normativos antes de emitir un dictamen, ¿por qué?, porque las comisiones nos basamos en los dictámenes que jurídicamente se emiten y nos hacen llegar y ahí en las comisiones pues tenemos esa base para empezar el debate y las propuestas con los compañeros de las comisiones, entonces si un dictamen de origen viene mal, entonces nosotros también tenemos la obligación pues de respetar un dictamen firmado ¿verdad?, entonces por esa situación y para evitar confusiones pues hacerlo de esa manera, muy respetuosamente cuando ya vaya el dictamen emitido tenga el marco jurídico con las leyes vigentes, que nosotros nos sirvan para poder abrir, abrir la discusión y los análisis de los temas dentro de las comisiones. Esa es mi propuesta, con mucho respeto. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Buenas tardes. Coincido con lo que dice el regidor Rafael, creo que nosotros los que estamos en las comisiones, hacemos el trabajo de la mejor manera, pero sí necesitamos el respaldo de los abogados que están aquí presentes, sobre todo en que nos respalden en las comisiones y que también ellos hagan y lo hacen de hecho, siempre se presenta un dictamen, en este caso hubo un dictamen de jurídico para el tema que tuvimos ahorita en la sesión de Cabildo, y así como ahorita, siempre lo ha habido, pero como dice el regidor Rafael se tienen que respetar todas las leyes y normatividades correspondientes, para no caer en errores, porque nosotros lo hacemos de buena fe, aún sin embargo si hay un error por parte de un jurídico que no analizó o hizo bien ese dictamen, pues repercute en la decisión que estamos tomando, por lo tanto yo también de la manera más respetuosa, pues le pido aquí a los abogados que están presentes que nos ayuden con ese tema y, y de esa forma sacar adelante nuestro trabajo, de acuerdo a la ley y cumpliendo con todos los requisitos. Es cuanto”.

Interviene para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Sería un punto de acuerdo o cómo lo manifestaríamos? o como una, como el asunto general del que, ha bueno”.

Interviene para mencionar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “secretario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Había pedido la palabra la síndico ¿no?”.

Enseguida comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Nada más secretario con respecto a mi participación, considero que podemos sacar un punto de acuerdo con este tema, digo salvo que los compañeros lo decidan ¿verdad?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero por recomendación”

Enseguida pregunta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿Vamos a sacar un punto de acuerdo sobre lo que ya se tiene que hacer?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, bueno”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Es obligación de los jurídicos, el actualizar las leyes de los dictámenes ¿no?”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Que se tenga más cuidado en la revisión”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No veo el caso”.

Comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ya que se concluya el punto, se toma la mejor decisión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Está bueno ¿ya concluyó regidor?”.

Enseguida comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, nada más, bueno si no se puede sacar un punto de acuerdo, que se establezca ahí en el acta este posicionamiento que está dando el regidor Rodríguez y un servidor. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, síndica”.

Toma la palabra para expresar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, con permiso. Lo que pasa es que estamos comentando el

mismo punto y hasta que no se agoten los comentarios se saca la conclusión y se vota de la propuesta ¿no?, entonces bueno, yo les propondría otra cosa más objetiva y más eficiente, de hecho ya lo habíamos platicado en algún momento algunos regidores y su servidora, de que por qué el departamento en la Oficina de Regidores deberían de tener asignados un jurídico para eso, ¿por qué?, porque en el Departamento Jurídico que está en Sindicatura, está únicamente el titular y los demás son este, asesores o ayudantes y el jurídico tiene la responsabilidad de verlos el tema, por ejemplo en el tema del caso de Valdivia, aquí está el dictamen, tenía prisa, ya lo ocupó, cuando tenía otros asuntos, otros temas jurídicos legales que resolver, demandas, que ya le hablan de Secretaría, es mucho el trabajo, entonces bueno, yo una vez comenté eso y lo comentamos algunos regidores, que por qué no tenían asignado ellos un jurídico exclusivamente, para precisamente para revisarles las iniciativas o ayudarles, esa es mi propuesta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Seguimos. Jesús y Guillermo. Ah bueno”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, solamente para aclarar, si, si es necesario el apoyo de, en el tema jurídico, ahí sobre todo en el trabajo en las comisiones, sin embargo no considero yo que se deba colocar a alguien ahí porque genera gasto y todas esas cuestiones de nómina, tengo entendido que el Área Jurídica de Presidencia y así lo dispuso Jorge en su momento, estaba a la disposición cuando las comisiones quisiéramos hacer uso de la asesoría, incluso yo he ido en algunas ocasiones que el Área Jurídica de Sindicatura no se puede, asistimos ahí con Julio y se le ha invitado a uno o a otro al trabajo en las comisiones, entonces sí considero necesaria la asesoría jurídica en el trabajo, sin embargo no considero que debemos de colocar a alguien ahí por temas de nómina y de todas esas cuestiones, pero a lo que yo tengo entendido, el Área Jurídica de Presidencia está a la disposición obviamente en el tiempo que tengan y sobre todo con invitaciones previas al trabajo de las comisiones, es a lo que yo tengo entendido al momento”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Sí, sí, de hecho Julio está para participar y asesorarlos en todo lo que se pueda ¿no? este”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí regidora Miriam, ah Guillermo y luego Miriam”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí este, con permiso compañeros, sí, ya había solicitado la palabra. Estoy de acuerdo aquí con Jesús, ya tenemos una nueva dependencia que es una dirección, que es la Dirección Jurídica de Presidencia, donde está aquí el licenciado Julio Gutiérrez, considero que pues él sería o es la persona indicada para asesorarnos en las comisiones de regidores, en todos los temas jurídicos, creo que por parte del licenciado hay muy buena disposición y sería una forma también de darnos cuenta que la creación de esta dirección es en beneficio de nosotros los regidores, lo cual considero importante y así vamos a sacar mejor el trabajo y de una forma más

objetiva, por lo tanto si está la disposición de licenciado y por parte de Presidencia también, creo que ya tenemos un asesor que nos va a ayudar en todos los temas jurídicos. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Pues yo propongo que se asigne un asesor, un asesor jurídico, porque no se puede asignar un jurídico titular al área de Regidores, se me hace lo más viable que esté exclusivamente para regidores y ya él considera si va con el jurídico y pues ahí comparan y hacen para no tener estas, estos errores o omisiones, sí creo yo que es importante un asesor jurídico para el área de regidores exclusivo, para que no sucedan estas cosas. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha y luego regidor Rafael”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Sí, con su permiso. Yo sí me quedo un poco confundida, porque desde un principio nuestra síndica nos ha dicho que eso corresponde a Sindicatura, todas las cuestiones del jurídico, entonces ahora vamos a ir con otra persona a tomar su, su fundamento, su opinión, usted siempre ha dicho que eso pertenece a Sindicatura, entonces si esto pertenece Sindicatura, Sindicatura nos tiene que apoyar en eso, también se le había dado la oportunidad de tener en Sindicatura a alguien más, así como se le dio y se le dijo, mismo presidente que podía contratar a alguien más, ahorita los gastos están pues muy duros, muy canijos, entonces a mí sí me gustaría tener una claridad en esto, no es que esté peleando pero el día de mañana que llegue a decir la síndica, esto no lo hizo mi jurídico y no es válido, porque Sindicatura es la que se tiene que encargar de esto, eso es lo que se ha dicho. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sigue, sigue en el orden. Regidora”.

Enseguida interviene la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala para mencionar: “Ok., yo propuse un asesor, no un jurídico”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah bueno, es que en el orden estaba primero el maestro Rafael y luego usted”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver compañeros, el siguiente comentario miren, yo creo que todos conocemos el proceso para que los temas lleguen a las comisiones, se solicitan la Secretaría del Ayuntamiento, el secretario lo pasa a Jurídico a la Instancia Jurídica del Ayuntamiento, de ahí de Jurídico sale un dictamen que se regresa al secretario,

entonces una vez que llega al secretario él nos los turna a la comisión de que se trate, ahí ya va un dictamen de Jurídico, ahí ya van los sustentos que se, del tema que se trate, entonces nosotros hacemos la revisión basados, lo dije anteriormente en el dictamen del Jurídico, pero sí me parece buena la propuesta de que nos pudieran apoyar con, con un jurídico o con un asesor jurídico que apoye las comisiones para revisar si los dictámenes vienen bien elaborados en lo que respecta al marco normativo ¿verdad?, entonces, ese apoyo sí nos lo pueden dar, pero el camino que recorre un tema, en lo que como presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación he tenido la experiencia en esos dos años, es el que les explico ¿verdad?, entonces sí me parece que sería correcto después de que el jurídico nos envía su dictamen, pues que tengamos a alguien que nos asesore y nos diga, si esta ley es correcta, está vigente, todo, todo el tema jurídico, por eso esa es la propuesta. Muchas gracias, es mi participación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En el orden, bueno si consideran le damos la palabra a Miriam, porque quería hacer una aclaración sobre la alusión y después continuamos con el orden que seguiría Nidia, Herendira y Jesús”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok. nada más para aclarar, yo solicité, mi propuesta es solicitar un asesor jurídico, no un jurídico, que apoye a los regidores en sus dictámenes, es obvio que va a tener, va a tener el respaldo del jurídico del Ayuntamiento, no que sea otro, otro jurídico, sino que nada más para que nos apoye en los dictámenes en el marco legal, porque nosotros podemos hacer todo pero de leyes y artículos pues al menos yo no sé, entonces esa es mi propuesta y quisiera que sí se llevara a cabo para que no pasaran estas situaciones”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, ahora sí regidora otra, pues sí”.

Interviene la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para comentar: “Es que le digo regidora sino con tener una claridad, ósea para que tenemos al jurídico”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Es que el jurídico tiene muchos, muchos temas”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Eso se tiene claro, todo lo que nos envía el jurídico”.

Comenta el C. presidente municipal: “A ver, a ver, nomás para que no se enreden pues, el jurídico emite el dictamen, ustedes para poder verificar que el dictamen viene bien, pueden disponer del asesor de Presidencia para que les diga está correcto o para que aporte, oye esto falta, lo pueden requerir o para que lo deje así, o sea no le veo problema de que él los atienda, pues, después de que emitan el dictamen, solo para asesoría, entonces”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, regidora Nidia”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Buenas tardes. Sí o sea en relación es que no se puede contratar a un abogado porque ya la cuenta 1000 o sea ya se rebasó, nada más ocupamos un asesor o sea que ya se tiene aquí, entonces no todo el tiempo se está emitiendo un dictamen, entonces por qué o sea, que se le va a pagar una quincena o una mensualidad si no se puede, entonces no sé, no se ocupa o sea, para qué, o sea que tanto dilema pues, entonces es tan fácil que cuando se tenga un asunto se le llame al asesor jurídico y ya, o sea que se va a aportar lo que se tenga que aportar. Es todo”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. Regidora Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, yo redundaría todo lo que he escuchado y las propuestas y lo que, las experiencias que hemos tenido en que el trabajo de los jurídicos de Sindicatura y del Ayuntamiento se realiza, entonces para qué vamos a llevar un asesor de los mismo que ya están revisando, se supone y queremos seguir confiando en que el trabajo se está haciendo bien, esa es nuestra confianza, lo que está pidiendo el compañero es que se revisen todas las leyes aplicables a cada caso, no hay mayor, ahora, antes pedíamos también que nos acompañara el jurídico en la reunión, yo creo que eso podemos hacer sin necesidad de tener a una persona ahí en la oficina, no estamos las 24 horas del día, ni todos los días hay asuntos que revisar. Es cuanto, con esto término”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora, ah no, Herendira, Jesús”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, ya nada más para aclarar, lo que ya dijo Herendira en la petición de Rafael, queda totalmente clara la petición de la síndico, era que a regidores se le apoye con asesoría jurídica, no que se está deslindando del trabajo jurídico que tiene, no que del Área Jurídica de Sindicatura no va a apoyarnos, no que todo eso, se generó una confusión de acuerdo a la petición de la síndico, sin embargo la petición de la síndico por temas de presupuesto no la pudiéramos subsanar contratando a alguien más, pero está la opción de la Oficina de Asesoría Jurídica de Presidencia que desde un principio se nos dijo que iba a estar a la disposición, no solo de regidores sino de que toda la Administración Municipal, trabajando a la par del área o en coordinación con el Área Jurídico de Sindicatura, si recordamos bien el procedimiento para que a la comisión lleguen los asuntos es que se turne por Secretaría, que se turne a Jurídico, que Jurídico emite un dictamen y que todas estas cuestiones, los regidores no sesionamos en comisiones todos los días, ya lo dijo Araceli, no sacamos de dictámenes a diario, entonces sería ilógico tener un asesor jurídico nuevo ahí en el área de Regidores, entonces trabajemos con lo que

hay, si en algún momento la comisión desea invitarlo, pues se le hace por los mecanismos adecuados, lo puede hacer al Área Jurídica de Sindicatura, si el Área Jurídica de Sindicatura no puede atenderlo, lo puede hacer con Julio y viceversa, hay opciones pues, no estamos en ceros en temas jurídicos, sin embargo para contrataciones no estamos en posibilidad, entonces no se piense que el Área Jurídica de Sindicatura se está deslindando de toda esta situación o que hubo ahí una confusión con la petición de la síndico, que yo considero es muy viable porque sí necesitamos, pero pues ya los tenemos pues, qué bueno que hay la disposición, tanto de Sindicatura como del Área Jurídica aquí con Julio que ya hemos estado pidiendo su apoyo, incluso en comisiones o cada regidor en lo particular ha ido ahí a asesoría o trámites que tenemos que hacer”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí, nuevamente compañeros, al inicio el profe Rafael dio a conocer la forma de cómo se trabaja para emitir un acuerdo, el Área Jurídica es el responsable de revisar, analizar, investigar de las leyes actuales, nuevas y complementarias para cada caso, así como decía ahorita que el ingeniero Valdivia hace bien su trabajo, conoce su trabajo, de igual forma el que esté al frente del Área Jurídica debe hacer lo mismo, debe ser un investigador de las leyes complementarias y nuevas que se le puedan aplicar al caso concreto, entonces esa responsabilidad de esa área, hay que hacer el trabajo bien, cómo lo hacemos nosotros, ya lo que nos corresponde a nosotros hacerlo lo hacemos de buena fe y lo hacemos, lo hacemos bien. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha la habíamos anotado, ¿sí, ya?, bien entonces el punto inicial donde el maestro planteó el asunto general se va a referir a un llamado al, a la Dirección Jurídica para que en la emisión de todos los dictámenes que, que emita se revisen en cada uno de ellos el marco normativo vigente. El presidente me está pidiendo que se autorice la inclusión de un asunto nuevo que quiere plantear como asunto general ¿Están de acuerdo? Adelante”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, interviene para comentar el C. presidente municipal: “Sí miren, el asunto es este, apelando a la buena voluntad de la síndica, pues pedir un informe de todos los asuntos legales que hay, de todos los expedientes y el estado en que se encuentran, para que quede aquí pues autorizado, porque pues nosotros como Presidencia no tenemos información de los asuntos y creo que también pues ustedes se deben de informar, porque cada golpe que nos dan es un daño al municipio financieramente hablando y también este, pues como patrimonio nos golpea pues ¿no?, entonces es nada más tener la información de cada juicio, el estado en que se encuentran, poder revisar a detalle en qué parte del juicio se perdió ¿no?, si fue de la administración pasada o la antepasada o de esta, para mí es importante tener esa información y creo que



para todos ustedes también, para transparentar el tema de todos los problemas estos porque pues nos congelaron o más bien nos retuvieron, aquí voy a tener las cantidades, la cantidad de 3 millones 106 mil 160 pesos .40, entonces igual son juicios que estaban perdidos no lo sé, pero sí es importante porque este juicio pues yo no estaba enterado ¿no?, este, no síndica de este juicio no estaba enterado, entonces yo necesito enterarme de todo para poder ver y todos debemos enterarnos pues no, no nos pueden llegar así de sorpresa y tracas congelar las cuentas pues, entonces nada más es checar, igual en muchos ya no podemos hacer nada, igual en otro sí podemos hacer, pero si, no puede seguir pasando esto, uno tras otro quién sabe cuántos más expedientes hay. Adelante Julio no, no te escucho”.

Enseguida toma el uso de la palabra el Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, asesor jurídico de Presidencia Municipal para informar: “Digo que ahorita no venía, porque Tesorería nos informó que retuvieron 3 millones por participaciones federales, hoy”.

Responde el C. presidente municipal: “Eso es ilegal”.

Continúa con la palabra el Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, asesor jurídico de Presidencia Municipal: “Entonces es lo que estábamos checando, por eso estaba ausente”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pero bueno, no, mira, yo no, yo no, yo nomás quiero información ¿no?”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo pedí la palabra ¿no?”.

Responde el C. presidente municipal: “¿no? Adelante”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, vamos abrir una ronda de, con Guillermo, síndica”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo también levanté la mano”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores pregunta: “Bueno ¿Alguien más?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Jesús también? ¿Alguien más? Ciudadana síndica”.

Toma el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para expresar: “Bueno, de hecho nosotros tampoco sabíamos, son asuntos por ejemplo esto bueno, voy a hablar del informe, hay temas que no se pueden tocar, que no se pueden informar de asuntos jurídicos legales, que no se pueden

platicar públicamente, anteriormente parece que el jurídico ya le dio del asunto cuantiosos que usted ya conocía presidente y que incluso se comentaron en medios de comunicación, que habían varios asuntos cuantiosos ¿no?, desde en un inicio que entró, nosotros en esos asuntos no podemos hacer absolutamente nada, son asuntos que vienen desde el 2017 Juvenal, 2017, administraciones pasadas donde hay indicaciones, donde ha habido ya una sentencia y se le ha ordenado al Ayuntamiento que pague, han, como se dice coloquialmente han pateado el bote y no lo han hecho y quedan suspendidas por alguna cuestión jurídica que hayan hecho, alguna treta voy a decir, los mantienen así y entonces de repente salen aquí a nosotros nos informa la tesorera, nos enteramos pero eso ya estaba en antecedentes desde un inicio cuando estaba la tesorera, este Tere, donde ya se le habían dado las indicaciones de que se cumpliera el pago a una persona, a una viuda que el esposo falleció porque se cayó en una canasta en Servicios Públicos, entonces se habían comprometido a pagarle, indemnizarla, se han hecho acuerdos de pagarle e incumplen en pagar, los antecedentes y documentos se tienen en la Tesorería y los juzgados no avisan, los juzgados no avisan, ejecutan, entonces es ilegal sí, porque eso está presupuestado, es un presupuesto público, lo has, eso es ilegal, se está trabajando, se está haciendo, ya se ha hecho lo propio para que se regrese ese dinero; por otro lado ya tenía, ya tiene una lista, ya tiene un informe de hecho se lo comenté a Juvenal, para que lo que se pueda, lo que se pueda informar que no afecte en la cuestión jurídica, se les va a informar a todos, pero los asuntos cuantiosos ya tienen una lista el presidente para que se ponga atención y se tomen acuerdos con los demandantes para que no suceda esto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Sí, nomás ver, a ver no quiero que se confunda esto, atoraron tres millones y luego otros tres millones, o sea necesito información pues, no nada más en los juicios cuantiosos, de todos los juicios en general, llámese laborales, o llámese civiles o cómo se llamen pues, necesitamos información para ver el estado en que se encuentran, así verlos en la pantalla a detalle, porque no se tiene información y ese es un informe que se debe de dar por parte de Sindicatura a Cabildo, la ley lo dice ¿o estoy equivocado abogado?”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Ya se lo entregó Juvenal?”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “¿Estoy equivocado lo que estoy diciendo?”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa para responder: “No presidente, ya entregamos una relación de expedientes cuantiosos, tenemos otra, sobre asuntos, sobre los demás asuntos. Buenos días disculpen, buenas tardes. Entonces referente al asunto que platica el presidente, la síndico, el titular de la Unidad Jurídica,

quiero comentarles ¿no?, están haciendo una retención por ese monto que no lo voy a decir, pero es el monto que dijo el presidente, no triplicado ni duplicado, es un monto que está resuelto por un juez competente desde el 2017, el 2020 se incumplió, hubo participaciones ahí en un convenio en el Juzgado Civil, entonces se ha incumplido, sin embargo de parte de la Dirección Jurídica ya interpusimos el recurso para que se levante cualquier embargo en contra del municipio, incluso ya se aprobó uno, ya levantamos uno y al final se van a levantar los demás también, sin embargo sabemos ¿no?, lo que ocasiona que de repente te retengan un monto tan considerable, pero no van, no es que vayan a quitar ni siete, ni diez, sino que es un monto en general solicitado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, respecto a un monto y como todas las instituciones lo acatan, por eso es que cada quien retiene lo que encuentran, sin embargo como les digo la Dirección Jurídica ya interpuso el recurso correspondiente y ya se levantó en una ocasión y hablando del informe presidente, sí, lo estamos trabajando”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Sí Juvenal nomás, verás, no quiero que se sesgue esto, yo puse un ejemplo por decir así ¿no?”.

Expresa el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Ah ok.”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal menciona: “Necesito información general de todos los juicios, llámese laborales o civiles, cuantiosos o no cuantiosos, un informe para saber el estado en que se encuentran y poder tener una buena defensa y no sigan pasando estas cosas, porque no es posible que todo lo perdamos y no me refiero a que tengamos la culpa en esta administración, no lo sé, porque no se ha revisado a detalles, sino que ya no sigan pasando los problemas del pasado que para mí son vicios eh, son vicios, no es posible que perdamos todos los juicios cuantiosos pues, entonces como te digo yo, no sé quién tenga la culpa, pero si tú no das un informe detallado de cada juicio, del estado en que se encuentran, aquí van a salir mil preguntas de todos los compañeros para poder saber en dónde estuvo la falla pues, si en la administración esta o en la pasada o en la antepasada y poder tener esa información que es parte de la transparencia de trabajo, la duda es no está en mal juicio este, es un ejemplo nada más, a lo mejor tú tienes razón y recuperamos todo, qué bueno, pero, pero hay muchos juicios cuantiosos que no, no quisiera que se hablara por micrófono, que fuera ejecutivamente aquí en un informe de Cabildo pues nada más, entonces eso es lo único”.

Responde el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Sí, muy bien, de acuerdo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sigue”.

Interviene para preguntar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Pero no le entregaste al presidente el informe?”.

Toma el uso de la palabra para responder el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Sí, como les digo se entregó un documento, una relación de asuntos de los más cuantiosos y se está trabajando sobre una relación de todos los asuntos que hay, cuantiosos y no cuantiosos, laborales, civiles, este, administrativos, pero los más digamos cuantiosos que están, podrían estar en ejecución, ya se hizo una entrega en una reunión este, tanto a la Unidad Jurídica de Presidencia, como a la Secretaría del Ayuntamiento también”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Se te entregó el 100% de los casos, Julio?”.

Responde el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, asesor jurídico de Presidencia: “No”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Presidente disculpe, una relación de asuntos cuantiosos de lo que están por ejecución”.

Enseguida interviene el C. presidente municipal: “Sí, pero a ver, otra vez de nuevo, la ley dice que hay que dar un informe aquí ¿verdad?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Trimestral”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal menciona: “Eso es lo que yo estoy pidiendo”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Se hace cada mes”.

Enseguida menciona el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Sí, en ese informe, claro que sí, estamos trabajando, en el informe completo”.

Enseguida continúa con la palabra el C. presidente municipal para expresar: “O sea, un informe trimestral donde puedan explicar cada detalle de cada juicio, que así como revisamos muchas cosas a detalle y preguntamos pues disipemos las dudas todos, porque yo no soy jurídico pero sí tengo sentido común, entonces poder revisarlo a detalle y nos queda clara la situación de cada asunto que hay, porque no son diez, ni veinte, son un montón de juicios que rebasan no sé si los 200 pues”.

Interviene para mencionar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Son asuntos laborales los que están haciendo demandas, están llegando los despedidos, laborales son la mayoría”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Sí, exactamente síndica, pero tenemos que saber la situación de cada uno nada más, no lo sabemos, hombre”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Hizo la declaración en los medios”.

Enseguida responde el C. presidente municipal: “¿Yo?, yo no hice ninguna declaración a los medios”.

Enseguida interviene el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa, para informar: “Sí, sí lo entregaremos, completamente, con etapas en lo que va cada uno, en la brevedad posible en cuanto esté listo, porque son como dice el presidente, son algunos asuntos y cada etapa, digamos se puede hacer una lista, pero explicar cada etapa lleva mucho tiempo, pero ya estamos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, el que quiera verlos que los vea y el que no quiera verlos que no los vea”.

Comenta el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Claro”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Yo vuelvo a repetir, yo quiero información detallada, que me la expliques, etcétera, etcétera y estar con él jurídico para tener un, quiero ser muy objetivo ¿no?, y muy ejecutivo, no es tema de señalamiento, simplemente es un trabajo de transparencia y se acabó”.

Responde el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa: “Muy bien presidente, si me permite presidente, también respecto regresando un poco para atrás, estaban platicando sobre cómo se va el caminito de la aprobación del dictamen, del acuerdo por lo que sucedió ahorita, sí es cierto de Secretaría lo mandan a la Dirección Jurídica y luego nosotros ya le mandamos algo predeterminado, se pudiera, no va contra la ley discúlpame, no sé, me corrige si me equivoco licenciado, que el dictamen se regresara incluso la Dirección Jurídica para darle otra revisión, les digo eso porque es lo que corresponde a los incentivos fiscales, hubo al menos dos reuniones respecto a eso y el artículo de la ley que está, que corresponde a la que está abrogada, fue propuesto en esa reunión, no voy a decir porque no se trata de señalar ¿no?, sin embargo la facultad que hay para hacer los incentivos fiscales, para aplicarlos que vienen desde la Ley del Estado, incluso si nos podemos estudiar bien la Constitución, puede venir desde la Constitución, este, está ahí en la ley ¿no?, en Ley Suprema, pero a la hora de establecer o de digamos de una reunión, juntar los preceptos que pudieran aplicar para justificar más la respuesta de la Dirección Jurídica, fue propuesta por uno de los integrantes ¿no?, ese artículo, de esa ley abrogada, que si lo hubiéramos estudiado una semana más, no fue propuesta por mí ¿no?, pero fue propuesta por alguien, pero si lo hubiéramos

estudiado un poquito más, nos hubiéramos dado cuenta que estaba abrogada, pero igual, el dictamen final que hacen los regidores se puede regresar a la Dirección Jurídica, yo digo que no hay ninguna, no se contraviene ningún reglamento, salvo que me equivoque y para que antes de que sea deliberado aquí, lo revisamos otra vez, no hay ningún problema”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañeros, quiero informarles que yo fui síndico procurador la administración pasada, el tema ese por lo cual se embargaron una cuenta o dos también nos pasó a nosotros, yo fui el que hice el acuerdo con la persona esa que se le deben unos, pues una indemnización, por algún motivo seguramente la Administración Municipal incumplió en el pago que se le hace a esa persona y seguramente, pues la parte afectada pues les embargó una cuenta, quiero decirles que ese mismo proceso pasó en la administración pasada y nos tocaron varios procesos igual, igual yo estoy de acuerdo con el presidente municipal en que se nos otorgue ese informe por parte de Sindicatura, quiero decirles que en la administración pasada también se me solicitó a mí como síndico procurador y cumplí con esa obligación el informarle a todos los miembros de Cabildo, de todos los casos que teníamos, de todos sí, grandes y chicos, informarles en qué situación se encontraba cada uno de los expedientes. Eso es para que nosotros dar una mejor transparencia y como máxima autoridad que somos estar enterados de cada una de las situaciones, por lo tanto yo coincido señor presidente, síndica, que sí, que sí por favor a la brevedad posible nos hagan llegar esa información, yo entiendo que hay temas que por secrecía no se pueden manejar en una sesión de Cabildo, pero para eso podríamos tener una sesión de trabajo interna, donde solamente estuviéramos los miembros de Cabildo y trataríamos ahí los temas que requieren de una mayor secrecía, ¿sí?, pero la relación de asuntos ¿sí?, y el estatus en que se encuentra uno, yo lo hice en su momento, no es algo nuevo, a mí me lo solicitaron miembros del Cabildo y la presidenta municipal”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Es una mesa de trabajo”.

Continuando con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “Lo cual considero que es una es una obligación y cumplí en tiempo en forma con esa obligación, por lo tanto, yo sí estoy de acuerdo en esa petición del presidente, y creo que es algo que se debe de hacer por transparencia. Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Es una mesa de trabajo nada más, pues no”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, yo quisiera ahí que el informe vaya dirigido al Ayuntamiento, para que estemos en posibilidad de todos poder verlo al mismo tiempo, ah, otra cosa, de todos los asuntos se puede informar, sin, y ya los abogados ahí van a estar para verificar el que tanto informas o el que tanto se adientran, se adentran perdón en el expediente, para no afectar el debido proceso, recordemos que aquí hay dos partes: Ayuntamiento en algunos casos parte actora que tienen demandado al Ayuntamiento o en algunos casos nosotros somos la parte actora, no sé, pero ahí de todos, absolutamente de todo se puede informar algo y ¿qué se puede informar?, el estatus en el que se encuentra, quienes son los demandantes, si ya está perdido, si no, en qué etapa del proceso va, absolutamente de todos, recordemos que estamos en la administración municipal pública y supuestamente el actuar de la Administración Municipal es el correcto, entonces el tema de secrecía es nada más para no afectar el debido proceso, pero nada más para eso, entonces sí es importante que se tenga conocimiento de los asuntos jurídicos, para evitar lo que se pueda evitar y lo que no poder subsanarlo de una manera correcta, que no suceda este tipo de retenciones, si hay algo que hacer previo. Y haciendo un recordatorio, porque estamos todavía en los temas jurídicos, en su momento cuando estábamos en el análisis de la creación de la Dependencia de Asesoría Jurídica se pidió, si no estoy mal por la totalidad de los regidores, que el Área Jurídica del Ayuntamiento que está adscrita a Sindicatura Municipal, trabajara en conjunto con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia, es decir, en aquel momento nosotros vimos, bueno qué padre, va a haber un Área Jurídica que, que va a estar representando al Ayuntamiento, que va a estar todavía por parte de Sindicatura Municipal y va a haber otra área que además de estar al pendiente de todas las Paramunicipales y de todas las Direcciones y Secretarías del Ayuntamiento, pues va a trabajar en conjunto con Sindicatura Municipal, no sé las causas, no sé, ya las partes ahí tendrán que resolver eso, porque no es cuestión de los regidores ese tema, pero sí que se coordinen por favor, hay que hacer aquí el mostrar la buena voluntad por parte de todos nosotros, que exista esa coordinación de una manera real, porque a lo que estamos debatiendo ahorita nos dice que no hay esa coordinación, no existe, entonces si unos tienen el conocimiento de los asuntos pero otros no, pues no nos podemos ayudar, y sobre todo porque pasan también cosas como las que acaban de suceder hace rato con el dictamen, que vienen el dictamen fuera de la vigencia en las leyes, no sé de quién se asesoraría Gricelda para, para ahorita decir que o darse cuenta que no estaba siendo un fundamento, este legal vigente, porque el dictamen es en lo particular, viene del Área Jurídica de Sindicatura y haciendo alusión a lo que comentaba jurídico, los jurídicos tanto en la oficina de la Presidencia y de la Dirección Jurídica de Sindicatura están para corregirnos a los regidores cuando proponamos leyes no vigentes, porque si nosotros proponemos una ley que no está vigente y el jurídico que es quién debe estar más actualizado que nosotros, no nos dice nada y nos sigue por el lado pues, bueno ¿cómo vamos a hacer las cosas correctamente?, entonces

no es justificación que se diga que fue propuesta de un regidor, no todo lo que proponemos es correcto y no todo lo que proponemos nosotros es viable, entonces tengamos en consideración esas situaciones y por favor presidente, síndico coordinense en los temas jurídicos, es muchísimo dinero el que pueda afectar al Ayuntamiento de Navojoa, si ahorita estamos en números rojos, sin este tipo de retenciones, imagínese cuando ya los asuntos ya no haya nada que hacer, yo no estoy diciendo que el Área Jurídica de Sindicatura o del Ayuntamiento no está haciendo bien su trabajo, pero bueno ya se está pagando a dos Áreas Jurídicas, ¿por qué no podemos trabajar en coordinación?, en fin de cuenta ya es gasto, entonces sí y si lo quieren poner ahí como punto de acuerdo, como propuesta, yo sí propongo que por favor exista esa coordinación por parte del Área Jurídica de Sindicatura y por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia, que tengo entendido que fue la petición de todos los regidores en su momento”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Síndica, ciudadana síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Le voy a dar respuesta, claro que sí, de hecho Juvenal ya había preparado y no es una salida a decir verdad, él ya tenía instrucciones de mi parte que les diera un informe ¿por qué?, pues porque por fin tengo jurídico, que yo puedo darle indicaciones y que me escuche y haga las cosas, desde el inicio, cuando yo entré aquí, hubo uno, hubo dos jurídicos que nunca me pasaron informes de los asuntos, donde tengo evidencia los oficios que le mandaba muy seguido para que me pasaran la información, siendo yo las síndica no tuve respuesta jamás, a partir de que se va el otro jurídico pues entra Juvenal, aprovechando de que sí es un joven talentoso y muy inteligente, la prueba está de que tiene el control ahí, estos asuntos que se le van de la mano, porque eso ya se viene arrastrando de administraciones pasadas y que están ejecutados, que están sentenciados y es inevitable este, lo que está pasando con eso, entonces él ya tiene regidor Guillermo, compañeras, compañeros regidores, de hecho he sido muy insistente con Juvenal, porque yo sé que tarde que temprano iba a pasar eso, porque antes no se hacía, antes no se hacía porque yo no tenía un jurídico que dependiera de mis indicaciones o de mis órdenes, pero ahora como si está Juvenal ahora sí me lo van a pedir, me lo van a exigir, porque así debe de ser, se le debe de informar a ustedes y a la ciudadanía más que nada, sino a detalle pero sí los asuntos que existan, porque cuando nos causan daño patrimonial no nos causan a nosotros en lo personal, es a todos los navojoenses, entonces ese es el compromiso que en una reunión en lo corto con ustedes, con todos ustedes, les va a informar Juvenal. Es cuanto”.

Enseguida interviene la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Miriam, regidora Miriam”.



Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “A ver, la coordinación sí está por parte de él, le hace peticiones, pero para evitar estar este, que dame esto, que dame el otro, yo preferiría que se diera un informe en una mesa de trabajo a todos los miembros del Cabildo y poder estar enterados todos, pues, porque pues aquí se hace una petición por parte de Julio y aquí la niegan pues, ya parece que ya hubo voluntad ¿no Julio?, después de que hablé con Juvenal que sí me parece un muchacho talentoso, pero que tuve que hablarle muy fuerte para que entregara la información, aquí está la negación, entonces esto no puede”.

Interviene para preguntar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Me permite la de Julio, la de Julio?”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal expresa: “Aquí está, entonces yo, pues no era tema de tratar esto, simplemente dije bueno para evitarme este tipo de problemas, pues que informen a todos los miembros de Cabildo en mesa de trabajo, para ver la situación nada más, no estoy juzgando a nadie, solamente quiero información para que el asesor jurídico de Presidencia, pues me pueda a mí detallar este, los asuntos, pero también a ustedes les puedan detallar los asuntos sin que sea una sesión de Cabildo Ordinaria o Extraordinaria, por la secrecía, entonces, bueno, pero bueno aquí está síndica pues”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Yo le comento ¿no?, que era la orden, pero merecen una explicación y darles respuesta, porque no se vale que quiera, no el presidente, Julio mal informando al presidente y que genera es, una fricción o desconfianza ¿no?, de parte de él hacia mí o hacia el jurídico, cuando él solicita, de hecho Julio estuvo mes y medio ¿no?, estuvo mes y medio en Sindicatura como jurídico, por lo cual nunca se hizo cargo de ningún asunto, por eso los desconoce, entonces él solicita allá, a mi persona, la información únicamente de dos temas, no de manera general, no de todos los asuntos, un asunto que el expediente está en lo secreto, está guardado, que es el del Juzgado Primero de Primera Instancia del tema de Guaymas, del contrato y está en lo secreto, está resguardado, porque está también una denuncia en la Fiscalía, entonces nosotros, es una información exclusivamente de ahí del Departamento Jurídico, si viene siendo cierto, él es el de la oficina o no sé cómo le, como se le, como le llamaron de Presidencia, es el asesor nomás, no es el jurídico y no porque sea el asesor de Presidencia él puede tener la información, de entrada yo le dije a Juvenal si el presidente te pide información, a él de viva voz dale la información al presidente, se me hizo tendencioso esto de que él solamente solicitará dos, uno que ya se resolvió un amparo y el otro precisamente el del Juzgado de Guaymas, y es por ello que se le dio esa respuesta, que no se le podía dar información, porque no solicitó información de manera general, de todos los asuntos, cuando así me dice el presidente que él quiere información por lo que está pasando ya mando a Juvenal, es cuando platican acerca de los temas más cuantiosos, de los cuales ya hay sentencia y nosotros no tenemos nada que ver, que lo venimos arrastrando de administraciones pasadas, que es lo más urgente, se le

dio ese informe mientras él preparaba el informe de manera general en todo y que se le va a dar . Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, a ver ya pues para terminar con esto, aquí el tema nada más es dar informe y pues nos evitamos este tipo de cosas pues ¿no?”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “secretario, yo pedí la palabra”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Enseguida toma el uso para expresar la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Bueno, y para observación es nada más en esto, creo que es el deber ser que haya una coordinación, es todo, por bien del Ayuntamiento, por el bien de Navojoa tiene que coordinarse, porque si no a mí se me hace penoso estar ventilando esto ante la ciudadanía. Es cuanto”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro comentario?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A ver, nada más este, si no hay comentarios, el tema es que se dé información de todos los asuntos, del estado que se encuentran, es todo y en una mesa de trabajo y si lo aprueban pues adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Herendira, regidora Herendira”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí pues, así rapidito, sí, nada más comentarle presidente por lo último que acaba de comentar, ya se platicó, ya lo dijo las síndica, se está preparando y qué bueno que se nos dé ese informe a la mayor brevedad posible, yo creo que no hay negativa y vamos y es bueno que conozcamos, claro que sí y pues vamos adelante, esperar el informe síndica”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está bien”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ya que estamos en este tema compañeros quiero informarles que los miembros de la Comisión de OOMAPASN hace aproximadamente dos meses tuvimos una sesión, donde fueron citados OOMAPASN y la Comisión de OOMAPASN, aquí están todos los compañeros que estuvieron presentes y el tema precisamente se

refiere a un contrato que hizo el Ayuntamiento con un despacho de Guaymas, donde nosotros nos enteramos por los medios de comunicación de ese contrato, que ha sido ventilado y el cual yo lo tengo en mi teléfono, lo compartí con todos los compañeros del OOMAPASN y los compañeros de la comisión, cuando nosotros vimos ese caso, porque es un caso que le compete al OOMAPASN y en donde la Junta de Gobierno del OOMAPASN jamás aparece y además el director de OOMAPASN desconocía el tema, nosotros acordamos por un acuerdo, sí, un acuerdo unánime, por votación unánime, mandar ese tema a la Comisión Anticorrupción, para que la Comisión Anticorrupción tocara ese tema y desarrollarlo y ver pues que hay en ese contrato ¿verdad?, nosotros no estamos juzgando, nosotros no estamos culpando a nadie, solamente queremos saber ¿sí?, que hay ese contrato y en qué forma pueda haber un daño patrimonial al Ayuntamiento ¿sí?, esto a lo mejor todos ustedes lo saben por los medios o porque se lo han dado en rumores, pero yo aquí que está Jesús, inclusive ahorita lo consulté y le dije oye Jesús ese tema hay que mandarlo a la Comisión Anticorrupción y que ellos saquen un dictamen, ya sea que se lo manden aquí aprovecho que está el contralor municipal para que él también como contralor, seguramente si no tiene información pues le manden un, en el dictamen para que el cheque ese contrato, porque yo creo que ese contrato igual si el contralor tiene información le podemos dar uso de la palabra. Es cuanto”.

Toma el uso de la palabra el C. titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra para mencionar: “Sí, buenas tardes a todos, sí, de ese tema ya se encuentra una denuncia en Contraloría, mismo que se ha pedido información a todas las dependencias del municipio, pero no me han dado respuesta positiva para darme, hacerme llegar el contrato, pero ese contrato pues es muy fácil de enterarnos dónde está, ¿no?, porque se encuentra en el Juzgado, entonces el jurídico que tiene personalidad, puede sacar una copia de ese contrato y hacérselo ver aquí en un informe que rinda aquí a ustedes, yo lo que puedo hacer es solicitárselo a OOMAPASN, Secretaría, Presidente, Sindicatura, ya lo hice, pero nadie me lo hizo llegar”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pues es lo mismo digo, para no perdernos, es lo mismo que se está pidiendo, la información, no se Juvenal un compromiso de pues qué día podrías informarnos, no referentes a ese contrato nada más, sino vuelvo a insistir de toda, de todos los juicios que hay, y el estado en que se encuentra ¿no?, porque hay muchos temas jurídicos y pues para estar, podemos aportar y podemos hacer una buena defensa para que no nos ganen los siguientes juicios seminuevos, semiviejos y nuevos ¿no?, porque ya no puede volver a ver vicios, porque esos vicios del pasado vienen a repercutir el día de hoy, entonces es sentarnos en una mesa de trabajo y agarrar el rumbo correcto para que no nos vuelva a pasar esto nada más, y yo me refiero a todo y ahí en esa mesa de trabajo, pues tendrás que dar lo que te pida cada quien, si alguien quiere el contrato para revisarlo con su jurídico, pues lo puede revisar y puede aportar, porque esa es la intención con mi asesor pues, de que me diga, a ver aquí qué va a

pasar, estamos perdidos o la podemos salvar, es nada más eso y pues que tú hagas el compromiso, tú eres el que tienes todos los expedientes”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. director jurídico del H, Ayuntamiento de Navojoa, Lic. Juvenal Ramírez Sánchez: “Sí presidente, pudiera ser si así están de acuerdo el jueves, por ejemplo, en una reunión”.

Responde el C. presidente municipal: “Bueno, yo tengo que salir a firmar el convenio ahí de, con las ciudades hermanas, a Flagstaff”.

Menciona C. director jurídico del H, Ayuntamiento de Navojoa, Lic. Juvenal Ramírez Sánchez: “viernes, como diga usted”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pues no sé si les parezca el lunes, no sé cómo andan”.

Comenta el C. director jurídico del H, Ayuntamiento de Navojoa, Lic. Juvenal Ramírez Sánchez: “Ah muy bien, el lunes de la siguiente semana entonces”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Está bien?”.

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “¿Y a qué hora?”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “En la tarde”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: ¿En la tarde? ¿A qué hora?”.

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “A las seis”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “A las seis está bien, el lunes a las seis ¿no?, el lunes a las seis, ¿está bien a las seis para todos? no se o a las cinco”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, día lunes a las seis de la tarde”.

Comenta el C. presidente municipal para informar: “Bueno, pues muchas gracias Juvenal por la voluntad ahí. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Si no hay otra participación sobre este punto?”.

Comenta el C. presidente municipal para informar: “Se da por terminado el punto número siete relativo a los Asuntos Generales”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional. Maestra”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**